



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-73-010-914149969-N-15-2024

**“Suministro e Instalación de estructura metálica para cursos de altura en plantel
Tlajomulco” Tiempos Recortados, Segunda Vuelta**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 23 de septiembre de 2024, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales del IDEFT, ubicadas en Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de emitir el presente fallo correspondiente al procedimiento de Invitación señalada al rubro, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto 2, apartado 2.6; de la convocatoria de la presente Invitación, dicho proceso se realiza con recurso federal y propios, al tenor de las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha del 13 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, fueron publicadas las Bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-010-914149969-N-15-2024**, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha 20 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se estableció la fecha para la recepción de proposiciones de los participantes de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-73-010-914149969-N-15-2024**, en el sistema electrónico de CompraNet.

Se procedió a realizar por parte del Departamento de Recursos Materiales de esta entidad la revisión del cumplimiento de los documentos **administrativos y legales** que conforman las proposiciones de los licitantes.

CONSIDERANDOS

Del análisis del cumplimiento de los documentos administrativos y legales contenidos en los sobres electrónicos en el sistema CompraNet, se determina:

- ❖ **Licitante: Caster Mantenimiento e Instalaciones S.A. de C.V.**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente NO ES SOLVENTE** para la partida en la que participa, ya que no cumple con todos los requisitos administrativos y legales, solicitados en la convocatoria del presente procedimiento; al no presentar opinión de obligaciones fiscales, opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ni acuse de autorización de hacer pública la opinión del IMSS, así como opinión de cumplimiento en materia de



vivienda INFONAVIT, incumpliendo con lo solicitado en el punto 1.16 de la documentación legal y administrativa, encontrándose en el supuesto del numeral 3.1 del punto 3 Desechamiento de Proposiciones y el numeral 2.5.4 del punto 2.5 Presentación de proposiciones a través de CompraNet.

❖ Licitante: **Titan Estructuras y Cimentación S.A. de C.V.**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente NO ES SOLVENTE** para la partida en la que participa, ya que no cumple con todos los requisitos administrativos y legales, solicitados en la convocatoria del presente procedimiento; al no presentar documentos que lo acrediten legalmente, no presenta opinión de obligaciones fiscales, opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ni acuse de autorización de hacer pública la opinión del IMSS, así como opinión de cumplimiento en materia de vivienda INFONAVIT, incumpliendo con lo solicitado en el punto 1.16 de la documentación legal y administrativa, encontrándose en el supuesto del numeral 3.1 del punto 3 Desechamiento de Proposiciones y el numeral 2.5.4 del punto 2.5 Presentación de proposiciones a través de CompraNet.

❖ Licitante: **Oruz Proyectos Estructuras y Construcción S.A. de C.V.**

La proposición presentada por este licitante **administrativa y legalmente NO ES SOLVENTE** para la partida en la que participa, ya que no cumple con todos los requisitos administrativos y legales, solicitados en la convocatoria del presente procedimiento; al no presentar documentos que lo acrediten legalmente, no presenta opinión de obligaciones fiscales, opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ni acuse de autorización de hacer pública la opinión del IMSS, así como opinión de cumplimiento en materia de vivienda INFONAVIT, incumpliendo con lo solicitado en el punto 1.16 de la documentación legal y administrativa, encontrándose en el supuesto del numeral 3.1 del punto 3 Desechamiento de Proposiciones y el numeral 2.5.4 del punto 2.5 Presentación de proposiciones a través de CompraNet.

RESOLUTIVOS

Por lo anterior, se determina que conforme al punto “3. Desechamiento de Proposiciones” de la convocatoria, no existen participantes que cumplan con la documentación legal y administrativa obligatoria que permita ser sometidos a un análisis técnico o económico, toda vez que los participantes no presentan o incumplen con requisitos solicitados en la convocatoria y/o anexos de la misma, referidos en el apartado VII, punto 1.16, afectando la solvencia de la proposición y por lo tanto su desechariento.

De conformidad con lo anterior, en virtud del desechariento de las propuestas presentadas y no contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, el proceso **SE DECLARA DESIERTO** con base en el artículo 43 fracción III segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se procede conforme al artículo 43 último párrafo.



Se hace del conocimiento que en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control de esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, se ubica en el Quinto Piso del edificio de oficinas centrales, calle Nicolás Puga no. 62 Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco.

El acto fue presidido por Salvador Mendoza Rentería, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante.

El presente fallo consta de un total de 03 (tres) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 15:00 quince horas del día de su inicio.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Salvador Mendoza Rentería	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mirna Mildred Romero Hernández	Titular del Órgano Interno de Control	

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Katia Orellana Martínez	Directora Técnica Académica	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO
 IA-73-010-914149969-N-15-2024
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
"Suministro e Instalación de estructura metálica para cursos de altura en plantel Tlajomulco"
Tiempos Recortados, Segunda Vuelta

PUNTO VII		Documentos y datos que deberán presentar los licitante durante el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación	Participantes			
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN			Caster Mantenimiento e Instalaciones S.A. de C.V.	Titan Estructuras y Cimentación S.A. de C.V.	Oruz Proyectos Estructuras y Construcción S.A. de	Observaciones
1	Propuesta Técnica.	Escrito mediante el cual el licitante, por conducto de su representante o apoderado legal manifieste bajo protesta de decir verdad, la descripción y especificaciones de los bienes/servicios que oferta, cumpliendo e indicando claramente en su propuesta técnica con lo señalado en el numeral V, puntos 1 y 2, así como con el Anexo 1 "Términos de Referencia" de esta convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
2	Propuesta Económica	La oferta económica se deberá manifestar a través del formulario provisto para tal efecto en CompraNet para la presente invitación; por lo que la oferta señalada en el sistema será la que la convocante tomará en cuenta para efecto de su evaluación y en su caso para adjudicación, en el supuesto de discrepancia entre lo ofertado en el sistema y cualquier otro documento incluido en la proposición, prevalecerá lo manifestado en la sección de "Propuesta Económica" de CompraNet.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
3	Constancia de situación fiscal	La constancia de situación fiscal es el documento, emitido por el SAT, por el cual la persona física o moral puede conocer el estatus que tienen ante el SAT. Es un documento que contiene información clave de los contribuyentes, con la cual se puede identificar y validar su actividad económica.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
4	Conformidad de deficiencias o incumplimientos. (formato libre)	Escrito mediante el cual manifieste su conformidad de que si personal de "EL IDEFT", identifica deficiencias o incumplimientos en la prestación de los bienes/servicios de acuerdo al Anexo 1 "Términos de Referencia" de la presente convocatoria. "EL IDEFT", no los tendrá por prestados o aceptados. Para estos casos, el licitante ganador deberá informar al área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato de "EL IDEFT", cuando se subsanen las deficiencias o incumplimientos detectados, sujetándose a la inspección y autorización de "EL IDEFT", misma que no lo exime de la pena convencional por atraso en la prestación de los bienes/servicios o de las deducciones al pago a que haya lugar.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
5	Carta garantía de bienes (formato libre)	(Formato Libre). Carta del licitante en la que declare que la garantía de los bienes/servicios ofertados será como mínimo la señalada en el Anexo 1 "Términos de Referencia" de esta convocatoria para la partida, en todas sus partes, iniciando a partir de la fecha de entrega y aceptación de los mismos por escrito por parte de "EL IDEFT".	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
6	Acreditamiento de la personalidad jurídica	Conforme a lo señalado en el artículo 48, fracción V del RL AASSP, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos:	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
7	Dirección de correo electrónico del licitante	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, escrito en formato libre por medio del cual haga del conocimiento de "EL IDEFT", una cuenta de correo electrónico del licitante para recibir notificaciones y estar con contacto con la convocante.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
8	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
9	Declaración de integridad	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que el licitante por sí mismo o través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "EL IDEFT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
10	Opinión de cumplimiento emitida por el SAT	Manifiesto y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por la autoridad fiscal competente, en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, en términos de lo establecido en el artículo 32-D del CFF y lo señalado en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente a la fecha de publicación de esta convocatoria, para lo cual en el Anexo 12 "Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2015 (Artículo 32-D del CFF)" de la presente convocatoria se proporciona información de dicha resolución miscelánea.	No cumple, no presenta constancia	No cumple, no presenta constancia	No cumple, no presenta constancia	Los licitantes, no presentan Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
11	Opinión de cumplimiento en seguridad social	Manifiesto, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo establecido en el artículo 32-D del CFF y lo de conformidad con la Regla primera de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015, para lo cual en el Anexo 12-A "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" de la presente convocatoria se proporciona información de dicha resolución miscelánea.	No cumple, no presenta constancia	No cumple, no presenta constancia	No cumple, no presenta constancia	Los licitantes, no presentan Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ni Acuse de Autorización de hacer pública la opinión de cumplimiento
12	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Es el documento que muestra el estatus en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Infonavit, dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. Lo anterior en términos del acuerdo ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete. Anexo 12-B Manifestación de estar al corriente en mis obligaciones de pago de infonavit, constancia y manifiesto impresos.	No cumple, no presenta constancia	No cumple, no presenta constancia	No cumple, no presenta constancia	Los licitantes, no presentan Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con el INFONAVIT
13	Domicilio para recibir notificaciones	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, escrito en formato libre por medio del cual haga del conocimiento de "EL IDEFT", un domicilio para recibir notificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO
 IA-73-010-914149969-N-15-2024
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
"Suministro e Instalación de estructura metálica para cursos de altura en plantel Tlajomulco"
 Tiempos Recortados, Segunda Vuelta

PUNTO VII		Documentos y datos que deberán presentar los licitante durante el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación	Participantes			Observaciones
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN			Caster Mantenimiento e Instalaciones S.A. de C.V.	Titan Estructuras y Cimentación S.A. de C.V.	Oruz Proyectos Estructuras y Construcción S.A. de	
14	Manifestación de nacionalidad mexicana	Declaración que deberán presentar los licitantes donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y en el caso de personas morales, que se encuentren debidamente constituidas de acuerdo a la leyes mexicanas y que tienen su domicilio en territorio nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
15	Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales	(Formato libre) Atendiendo a las descripciones técnicas señaladas en la presente convocatoria, el servicio y en su caso los bienes que se requieran para la prestación del mismo, deberán, en su caso, cumplir con las normas oficiales mexicanas, y a falta de éstas, las normas internacionales, según lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la LAASSP y su Reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
17	Manifestación MIPYME.	Escrito en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, si la empresa se encuentra clasificada como una MIPYME de acuerdo a la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, conforme al formato adjunto a la presente convocatoria como Anexo 7 "Manifestación de MIPYME", o en su caso, presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
18	Escrito de aceptación de la convocatoria.	Escrito mediante el cual manifieste que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria de la presente invitación, de sus anexos y de las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de sus juntas de aclaraciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
19	Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones. (formato libre)	Escrito mediante el cual manifieste su consentimiento para que la convocante, en caso de que lo estime conveniente, lleve a cabo las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones del propio licitante, para verificar la información que proporcione en su proposición, esto conforme a lo señalado en el numeral V, punto 5 "De las verificaciones" de esta convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
20	Identificación oficial vigente	Los licitantes entregarán junto con su proposición, copia digital legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
21	Listado de principales clientes. (formato libre)	Escrito mediante el cual manifieste su listado de principales clientes pertenecientes a la Administración Pública o a la iniciativa privada, nacional o extranjera, a los cuales se le hayan prestados bienes/servicios similares a los de esta invitación, indicando los datos generales de la persona con quien se tiene el contacto (Nombre, Cargo y Teléfono). Esto con el fin de que "EL IDEFT", pueda, de manera directa, pedir referencias del licitante.	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL.						
22	Relaciones laborales (Anexo 18)	El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta, escrito libre por medio del cual haga del conocimiento de "EL IDEFT", la planilla del personal que utilice para la prestación de los bienes y/o servicios de manera directa en favor de la "IDEFT", debiendo contener nombre, puesto y actividades a desarrollar.	No presenta	No presenta	No presenta	Ninguna
23	Escrito de entrega de la proposición (anexo 11)	Escrito de entrega de la proposición presentada (preferentemente en papel membretado del licitante) para acusar de recibido por parte de "EL IDEFT", se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán enviar todos los licitantes participantes en CompraNet para el acto de presentación y apertura de	No presenta	No presenta	No presenta	Ninguna
24	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas (Anexo 21)	En cumplimiento del Numeral 6 del Anexo 1 "Términos de Referencia", del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y, su modificación mediante publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, el licitante debe presentar un escrito en el que manifieste que ha sido notificado de lo siguiente:	Cumple	Cumple	Cumple	Ninguna
25	Cartas de Ausencia de Interés (Morales Físicas) (anexo 19 y 20)	Mediante la presente convocatoria, se hace del conocimiento del público en general que de acuerdo a lo establecido en el Anexo Primero, sección segunda, numeral 6 del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que los particulares	No presenta	No presenta	No presenta	Ninguna
EN CASO DE PROPOSICIONES REALIZADAS EN CONJUNTO.						
26	Convenio de propuestas en conjunto.	(Formato libre) Para los licitantes que presenten propuestas en conjunto, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, deberán formalizar un convenio, observando lo establecido en el referido ordenamiento legal,	No presenta	No presenta	No presenta	Ninguna

Caster Mantenimiento e Instalaciones S.A. de C.V.	Titan Estructuras y Cimentación S.A. de C.V.	Oruz Proyectos Estructuras y Construcción S.A. de C.V.
No Solvente	No Solvente	No Solvente

Elaboró: Susana Godínez Escamilla

Validó: Salvador Mendoza Rentería